

PUERTO VARAS, 21 ENE 2022

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Decreto N° 2.800 de fecha 28/06/2021, que establece a contar del día 28/06/2021 como Alcalde Titular de la Comuna de Puerto Varas al Sr. Tomás Andrés Gárate Silva.
- c) El Decreto Exento N° 1.001 de fecha 12/02/2015, que fija normas sobre exención del trámite de control previo que debe efectuar la Dirección de Control Interno;

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud presentada con fecha 14 de enero de 2022, por el agente Sucursal Puerto Varas Banco Estado, para poder estacionar vehículo Bech Móvil, desde el 31 de enero finalizando el 05 de febrero, de lunes a viernes, desde las 09:00 a 16:00 horas y sábado de 09:00 a 13:00 horas, para atención de público y entrega de servicios a la comunidad.

DECRETO N° 0491 /

- 1.- AUTORIZASE a la Banco Estado, sucursal Puerto Varas, para poder estacionar vehículo BECH MOVIL, los días 31 de enero y 1, 2 y 3 de febrero, en sector centro, plaza de Armas Puerto Varas y los días 04 y 05 de febrero, sector DIDECO, plaza entre calles Federico Errázuriz y Manuel Montt, con motivo de entregar atención de público en forma presencial y entregar servicios a la comunidad: remisión de tarjeta de débito cuenta RUT, reseteo y cambio de claves para tarjetas de debito, entrega de tarjetas de coordenadas y claves de internet, actualización de datos para envío de tercera clave y comprobantes, en horarios de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas y sábado de 09:00 a 13:00 horas.
- 2.- Los organizadores y participantes deberán acatar las instrucciones de Carabineros de Chile, como asimismo colocar y mantener, mientras dure la actividad, la señalización adecuada que permita a los usuarios, conductores y peatones, tomar conocimiento oportuno.
- 3.- La presente autorización queda exenta de pago, por ser un servicio gratuito que beneficiará a vecinos y vecinas de nuestra comunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE.

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL



TOMÁS GÁRATE SILVA
ALCALDE

TGS/MCM/mlv